

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31695 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 150/2012, por auto de 3 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Empresarial Beitia 2004, S.L., con NIF B-01374172, con domicilio en calle Paraguay, n.º 34, bajos, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. El administrador concursal Francisco Javier López-Cano Fernández de Betoño con domicilio postal en calle Arca, n.º 2, 4.º, de Vitoria-Gasteiz, y correo electrónico abanteklzaudidores@gmail.com ha aceptado el cargo el día 11 de mayo de 2012.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120063261-1